

INFORME SOBRE AUSTERIDAD Y USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS INSTITUCIONALES

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO**

**CUARTO
TRIMESTRE
2022**

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

1. JUSTIFICACION

Acatando los preceptos señalados en los Decretos 1737 de 1998, 984 de 2012 y 1009 de 2020, que establecen el deber de Control Interno de vigilar las actuaciones de la entidad con relación al uso eficiente de los recursos institucionales, se procede con el análisis respectivo para determinar el grado de cumplimiento de las disposiciones antes mencionadas.

Se ha elaborado el presente informe que resume los resultados de los análisis realizados sobre la ejecución de los gastos de funcionamiento de la Universidad del Atlántico, correspondientes al cuarto trimestre de 2022 y se presentan de forma comparativa con el mismo periodo de 2021.

2. ALCANCE

A través de este informe se realiza el análisis a la ejecución de los compromisos presupuestales a los rubros Horas extras, Servicios técnicos profesionales y auxiliares de proyecto, Servicios Públicos, Impresos y publicaciones, Materiales y Suministros, Viáticos y Gastos de Viaje, Formación y capacitación del talento humano, Combustibles, correspondientes al cuarto trimestre de 2022 comparado con el cuarto trimestre de 2021; teniendo como criterio el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.

3. FUENTES DE INFORMACION

Reporte de detalle de los compromisos adquiridos correspondiente al cuarto trimestre 2022, generado por el software administrativo y contable Peoplesoft, para ello se tuvo en cuenta el balance de prueba.

4. BASES LEGALES

Decreto 1737 de 1998, Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.

Decreto 984 de 2012, Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.

Decreto 397 de 2022, Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

Acuerdo Superior No. 000021 de 15 de diciembre de 2021, "Por medio del cual se fija el presupuesto de ingresos y de egresos o acuerdo de apropiaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y se dictan las disposiciones generales."

5. OBJETIVOS

5.1. GENERAL

El objetivo del presente informe es el de establecer la observancia y verificación del cumplimiento de las disposiciones normativas frente a las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público para el trimestre de octubre a diciembre de 2022, en cumplimiento de las normas dictadas en materia de austeridad del gasto de conformidad con el artículo 1 del Decreto 984 de mayo de 2012.



INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

5.2. ESPECIFICOS

- Realizar seguimiento al detalle de los pagos realizados en el cuarto trimestre de 2022
- Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de austeridad del gasto
- Consolidar información reportada y presentar análisis de resultados obtenidos.
- Emitir observaciones y recomendaciones para la mejora.

6. DIAGNOSTICO

Con fundamento en la información suministrada, se observa incremento considerable de algunos de los rubros durante el cuatro trimestre del año 2022, con respecto al mismo periodo del año 2021, reflejando un aumento general de 33%.

En este sentido, el análisis de la ejecución presupuestal se realiza a los rubros señalados a continuación, el cual contiene las cifras de los compromisos adquiridos para cada objeto de gasto.

CONCEPTO DE GASTO	2022	2021	VARIACION	%
Horas extras	\$ 41.849.528	\$ 0	\$ 41.849.528	100%
Servicios técnicos profesionales y auxiliares de proyecto	\$ 1.743.568.455	\$ 1.386.766.294	\$ 356.802.161	25,73%
Servicio de energía	\$ 403.808.955	\$ 347.533.177	\$ 56.275.778	16%
Acueducto alcantarillado y aseo	\$ 100.021.015	\$ 165.118.175	-\$ 65.097.160	-39,42%
Impresos y publicaciones	\$ 752.956.163	\$ 299.539.406	\$ 453.416.757	151%
Materiales y suministros	\$ 1.757.356.624	\$ 2.258.226.846	-\$ 500.870.222	-22%
Transporte y agencias de viajes y viáticos	\$ 1.658.422.150	\$ 325.955.114	\$ 1.332.467.036	409%
Formación y capacitación del recurso humano	\$ 719.495.207	\$ 592.253.696	\$ 127.241.511	21,48%
Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%

Del total del trimestre comparativo analizado del presupuesto de gastos comprometido se obtuvo un aumento significativo con respecto al año anterior del 33,52% con valor en pesos de \$1.802.085.389, así mismo de los rubros analizados podemos evidenciar que 6 presentaron aumento, 2 rubros disminuyeron y 1 rubro permanece en cero pudiendo determinar que la entidad ha realizado políticas de austeridad.

Horas Extras.

Este rubro aumento en un 100% equivalente a \$41.849.529 del cuarto trimestre de 2021 al 2022, esto se dio a consecuencia que se requirieron horas extras del personal del Dpto. de Servicios Generales (Técnicos de mantenimiento y vigilantes) durante los meses de octubre y noviembre /22, por motivo de seguimiento y acompañamiento a las obras que se adelantan en la Universidad.

Servicios técnicos profesionales y auxiliares de proyecto

Comparados los compromisos suscritos en el marco del concepto de servicios técnicos profesionales y auxiliares de proyecto observa un aumento en la variación absoluta de



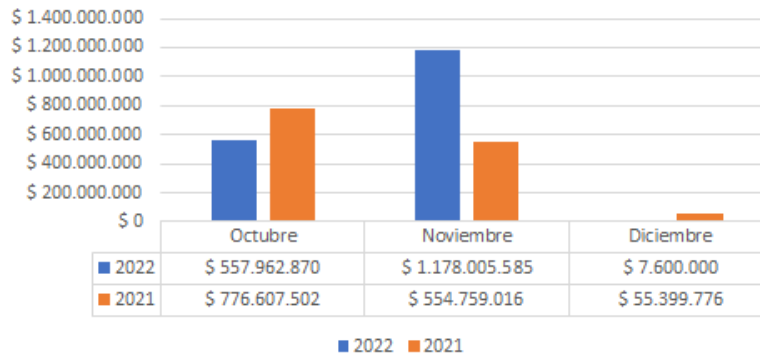
INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

\$356.802.161 y la variación porcentual de 25,73 %, con respecto a la vigencia inmediatamente anterior.

Se evidencia un aumento significativo en el siguiente rubro : Otros servicios profesionales, científicos y técnicos durante el mes de nov /22,

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR	CONCEPTO
501020803	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$ 259.500.000	Acuerdo de transacción suscrito el 10 de junio de 2022, derivado del contrato interadministrativo suscrito entre la universidad del atlántico con el departamento archipiélago de san Andrés, providencia y santa catalina y la universidad del atlántico, cuyo alcance fue el siguiente: "prestación de servicios para el desarrollo de acciones y estrategias para el mejoramiento de la convivencia y cultura ciudadana mediante la promoción, campañas e intervención social en san Andrés islas"

SERVICIOS TÉCNICOS PROFESIONALES Y AUXILIARES DE PROYECTO



Servicio de Energía

El servicio de energía presento un aumento significativo debido a la "Adecuación, remodelación, reparación de la infraestructura física y su entorno, áreas urbanísticas y deportivas de la sede dos (norte) de la universidad del atlántico en el departamento del atlántico." y a las remodelaciones de los laboratorios del bloque ABC.

Materiales y suministros

Con relación a este rubro se evidencia una disminución del 22% con relación al mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior, reflejado en términos monetarios en \$500.870.222

Para efectos de verificación se identificaron los gastos incurridos bajo este rubro , los cuales corresponden a los siguientes pagos realizados en los meses de octubre y noviembre de 2021:

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR	CONCEPTO
501010408	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS	\$ 269.937.500	Adquisición de equipo sistema automatizado de extracción y purificación de ácidos nucleicos, para el aísla de adn, arn, proteínas, king fisher flex 96 well, consev los parame térmicos.
501010408	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS	\$ 223.999.650	Adquisición de cromatógrafo liquido de alta resolución con detector de arreglo de díodos (hplc/dad) en el marco del proyecto fortalecimiento de las capacidades técnicas y científicas del laboratorio de análisis fisicoquímico del agua (lafa) del centro de estudios del agua (cea) en la Universidad del atlántico.
501010408	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS	\$ 700.000.000	Adquisición de cromatógrafo de gases con detector selectivo de masas y detector de nitrógeno- fósforo (gc/ms/npd) en el marco del proyecto fortalecimiento de las capacidades técnicas y científicas del laboratorio de análisis fisicoquímico del agua (lafa) del centro de estudios del agua (cea) en la Universidad del Atlántico

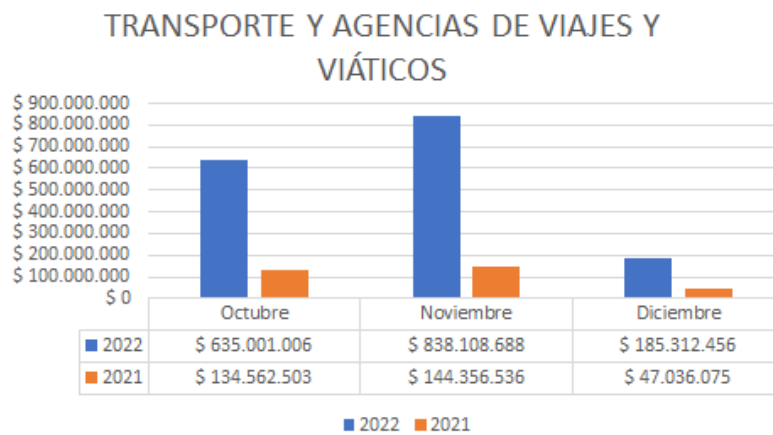


INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

De otra parte, desde esta dependencia se evidenció que, los compromisos con mayor impacto presupuestal que se originaron en los meses de octubre y noviembre de 2021 son coherentes con la naturaleza general del concepto de gasto materiales y suministros.

Transporte y Agencias de Viajes y Viáticos

Con relación al comportamiento financiero, se evidencian pagos por valor de \$ 1.332.467.036 durante el periodo objeto de evaluación, reflejando en términos porcentuales un incremento del 409 % en comparación con el cuatro trimestre del año 2021.



Para efectos de verificación se identificaron los gastos incurridos bajo este rubro:

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR	CONCEPTO
202020603	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	\$ 489.000.000	Suministrar almuerzos subsidiados para los estudiantes de la Universidad del Atlántico matriculados en el segundo semestre 2022.
501020603	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	\$ 49.750.092	Suministro de alimentos y bebidas para la conferencia internacional de agua 2022.
501020604	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	\$ 46.125.232	Solicitud de tiquetes ida y vuelta para los estudiantes Jeankloh torné y Yeidrys Yojana Utria Hernández, quienes participarán los trabajos análisis de los individuales circulares de Usiacurí y el juego de la cuarta, una propuesta didáctica que facilita el aprendizaje de las matemáticas en el encuentro latinoamericano de etnomatemáticas, a celebrarse en Villarrica, Chile, oct 2022.

En el rubro 0202020603 se evidenció que se suministraron almuerzos subsidiados para los estudiantes de la Universidad del Atlántico matriculados en el segundo semestre 2022 por valor de \$489.000.000

Por lo anterior, se efectuó verificación detallada a los contratos mencionados anteriormente, donde se evidenció ejecución regular de los recursos, atendiendo a los compromisos de la entidad en el marco de la prestación de sus servicios misionales a través de la suscripción de contratos interadministrativos celebrados por la Universidad con otras entidades.

CONCLUSION

En la verificación detallada no se evidenciaron situaciones que puedan comprometer a la universidad en posibles desviaciones en el período analizado, ya que las erogaciones realizadas se ejecutan en el marco de la planeación presupuestal para la vigencia fiscal 2022 y se ciñen a las directrices contenidas en materia de austeridad.

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

RECOMENDACIONES

En aras de garantizar el pleno cumplimiento del presupuesto se sugiere:

- Se recomienda reclasificar en el rubro 0202020603 los gastos relacionados a almuerzos nutritivos y balanceados para los estudiantes de la universidad del atlántico e ingresarlos en el rubro correspondiente, debido que estos no pertenecen a este rubro “viáticos y gastos de viaje”.
- Se recomienda que los pagos realizados dentro del rubro 0202020609 SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA sean causados en su periodo correspondiente, por eso presento una variación.
- Se recomienda establecer acciones de mejora que incidan en la mayor medida posible en el ahorro de los recursos institucionales priorizando los rubros que presentan mayor incremento de gastos y que tienen mayor impacto en la ejecución presupuestal, y permita mantener la cultura de austeridad y conseguir los objetivos de disminución de gastos.
- Consolidar una sostenibilidad fiscal que funja como instrumento para alcanzar de manera progresiva los objetivos de la Universidad, de manera que los gastos misionales sean prevalentes.
- Generar políticas internas en materia de austeridad, así como un plan anual de austeridad con el fin de obrar atendiendo al principio de economía y se oriente a generar una cultura de ahorro al interior de la Universidad.
- Establecer estrategias orientadas al cumplimiento de los lineamientos señalados en el Decreto 397 de 2022 en especial los artículos 4 y 7.
 - **Artículo 4.** Horas extras y vacaciones. Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben adelantar acciones que permitan racionalizar el reconocimiento y pago de horas extras y ajustarlas a las estrictamente necesarias.
 - **Artículo 7.** Suministro de tiquetes. Los viajes aéreos nacionales e internacionales de servidores de todos los órganos que pertenecen al Presupuesto General de la Nación, deberá hacerse en clase económica o en la tarifa que no supere el costo de esta, salvo los debidamente justificados o siempre y cuando el vuelo tenga una duración de más de ocho (8) horas.
- Establecer acciones que propendan por el fortalecimiento de la sostenibilidad ambiental, en particular con los gastos asociados a el uso de energía y agua y el uso racional de los mismos.
- Se sugiere establecer metas cuantificables y verificables de ahorro de energía eléctrica y agua, y realizarse evaluaciones mensuales de su cumplimiento.

Firmado en Original

ROBERTO HENRIQUEZ NORIEGA
Jefe Oficina de Control Interno

Proyecto: Jaime Díaz.